GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCIVA

Santiago de Cali, noviembre del 2026

SEÑOR(A)
BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA
C.C. 1005039902

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS

Cordial saludo,

El instituto para la investigación y preservación del patrimonio natural y cultural del valle del cauca - INCIVA, se encuentra interesado en Contratar los servicios de una persona natural Técnico y Tecnólogo sin experiencia para que, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para asistir y apoyar en los procedimientos y trámites de la Oficina administrativa cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca.

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invitó a presentar propuesta para el desarrollo de las siguientes actividades:

1.Brindar apoyo administrativo en la rendición de la contratación en las etapas contractual y poscontractual en las plataformas SECOP II y/o SIA OBSERVA.

2.Apoyar en la organización, digitalización y escaneo de la documentación, relacionada con los procesos de contratación, así como en el registro y cargue de informes mensuales en la plataforma SECOP II y SIA OBSERVA.

3.Apoyar las actividades de impresión, revisión, corrección, tramite de firmas, además de la entrega de la documentación en formato físico y/o digital correspondiente a los informes presentados por los contratistas.

4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas, siempre que guarden relación con el objeto y las obligaciones del contrato.

FUNDAMENTACION JURIDICA: Decreto 1082 de 2015 en su libro 2 parte 2, titulo 1 capitulo 2 secciones 1, subsección 4, articulo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la presentación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la subdirección administrativa y financiera que en la planta global del INCIVA no cuenta con el suficiente personal para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
El valor y plazo del futuro contrato serán de conformidad con los valores que tienen estipulado el INCIVA para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida Sigep que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la elaboración del contrato respectivo; declarar bajo el principio de buena fe que no se haya incurso en

las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Nota: esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta presentada por usted.

Atentamente,

EMILY VANESSA VÉLEZ ÁVILA
Directora Inciva

Proyectó: **JHON MENDEZ – ABOGADO CONTRATISTA**
Oficina Jurídica

Santiago de Cali, Noviembre 6 de 2026

Doctora
EMILY VANESSA VELEZ AVILA
Directora Inciva
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACION SERVICIOS AL INCIVA.

Atendiendo invitación realizada por el Inciva, cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de prestación de servicios cuyo objeto es: Contratar los servicios de una persona natural Técnico y Tecnólogo sin experiencia para que, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para asistir y apoyar en los procedimientos y trámites de la Oficina administrativa cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca.

De igual forma manifiesto Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el estado.

Adjunto hoja de vida y documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación:

- ✓ Hoja de vida Sigep actualizada
- ✓ Declaración juramentada de bienes y rentas
- ✓ Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad
- ✓ Fotocopia de la Cédula legible
- ✓ Libreta Militar legible o Certificado Militar (Menores de 50 años)
- ✓ Fotocopia del Rut actualizado
- ✓ Tarjeta profesional (Si aplica)
- ✓ Certificado de vigencia y antecedentes profesionales (Si aplica)
- ✓ Soportes de Educación del Contratista
- ✓ Soportes de Experiencia del Contratista (Si aplica)
- ✓ Boletín de responsables Fiscales - Contraloría (Vigencia 30 días)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (Vigencia 30 días)
- ✓ Antecedente Judicial de la Policía (Vigencia 30 días)
- ✓ Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Vigencia 30 días)
- ✓ Antecedentes de Delitos Sexuales (Vigencia 30 días)
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - (Vigencia 30 días)
- ✓ Evaluación Médica Ocupacional de Ingreso (Vigencia 3 años)
- ✓ Certificado de EPS como cotizante independiente en el régimen contributivo (Vigencia 30 días)
- ✓ Certificado de fondo de pensiones o Resolución de Pensión si aplica (Vigencia 30 días)
- ✓ Declaración de afiliación a ARL
- ✓ Certificación de cuenta bancaria (Contratista nuevo)

Atentamente,

Brayan R

BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA
C.C. No. 1005039902

INCIVA	DECLARACION DE NO TENER INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR	FO-PAR-28	VERSION: 01	
			FECHA: 09 noviembre 2020	Página 1 de 2

NOMBRE COMPLETO	*BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA*
CEDULA DE CIUDADANÍA	1005039902
CARGO O CONTRATO QUE SE CELEBRA	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
Mediante la firma de este documento declaro que no tengo ninguna de las siguientes inhabilidades y/o incompatibilidades. En el caso que usted no declarará de manera inmediata se dará por terminado el contrato:	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certifico que:

No he celebrado contratos de Unión Temporal o Consorcios con INCIVA
No he celebrado contratos que dieran lugar a la declaratoria de caducidad en INCIVA
No he sido condenado judicialmente con destitución o a la pena de interdicción
No tengo cónyuge de algún servidor público que ejerza dirección en INCIVA
No soy hijo servidor público en INCIVA
No soy cónyuge o compañero permanente ni me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso en INCIVA
No soy socio de sociedades de personas a las que se les haya declarado caducidad (así se vinculen posterior a la declaración) de contrato con INCIVA
No he sido condenado por peculado, concusión, cohecho, prevaricato o soborno trasnacional (aplicable para sociedades donde sean socios los condenados por estos salvo sociedades anónimas abiertas)
No he sido miembro de junta o consejo directivo o servidor público de la entidad contratante
No tengo parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos de nivel directivo, asesor, ejecutivo o miembros de junta o consejo directivo o con quienes tengan funciones de control interno o fiscal de la entidad con INCIVA
No tengo cónyuge o compañero (a) permanente de servidor público en los mismos cargos.
No pertenezco a corporaciones, asociaciones, fundaciones o sociedades anónimas que no sean abiertas, ni las limitadas y de personas en las que el servidor público en nivel directivo, asesor o ejecutivo, miembro de junta o consejo; o cónyuge, compañero (a) permanente o parientes hasta 2 grado de consanguinidad, afinidad, civil que tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo en INCIVA.
No tengo familiares que sean Miembros de junta o consejo directivo para con la entidad donde trabajan o donde la entidad esté adscrita o vinculada

INCIVA	DECLARACION DE NO TENER INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR	FO-PAR-28	VERSION: 01	
			FECHA: 09 noviembre 2020	Página 2 de 2

Nota aclaratoria:

Se entenderá para efectos de parentesco los siguientes: consanguíneo primer grado (padres o hijos); segundo grado de consanguinidad (abuelos, nietos o hermanos); tercer grado de consanguinidad (bisabuelos, bisnietos, tíos o sobrinos); cuarto grado de consanguinidad (primos).
Parentesco por afinidad: primer grado de afinidad (padres o hijos de su cónyuge o compañero (a) permanente); segundo grado de afinidad (hermanos o abuelos de su cónyuge o compañero (a) permanente); tercer grado de afinidad (tíos o sobrinos de su cónyuge o compañero (a) permanente); cuarto grado de afinidad (primos de su cónyuge o compañero (a) permanente).

*Lo anterior acorde a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 80/1993; artículo 14 del decreto 2326/1996; artículo 18 de la Ley 1150/2007; artículo 75 del Decreto Extraordinario 1950 /1973; artículo 4 del Decreto 1042 de 1978; Ley 37 de 1993; artículo 1 de la Ley 44/1993; artículo 49 y 146 del Decreto 1421 de 1993; artículo 70 de la Ley 136/1994; artículo 4 del Decreto 679 de 1994; artículo 4 del Decreto 856 de 1994; artículo 14 del Decreto 1824 de 1994; artículo 90 de la Ley 418/1997; artículo 70 de la Ley 617/2000; artículo 10 de la Ley 643/2001; artículo 4 de la Ley 716/2001; art. 273 Decreto 1333 de 1986; artículo 54 de la Ley 734/2002 y el Articulo 128 de Constitución Política que expresa: "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tengan partes mayoritaria el Estado, salvo los casis expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro públicos el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas". Es por tanto que declaró que no me entro en ninguno de los supuestos en los que vulneraria estos artículos y lo manifiesto bajo la gravedad de juramento.

FIRMA DECLARACIÓN: Brayan Rodriguez

NOMBRE: BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA
Cédula de Ciudadanía No.: 1005039902

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE RESERVA CLASE
LIBRETA MILITAR DE PRIMERA CLASE





1007039902

NOMBRES: BRAYAN ALFREDO

APELLIDOS: RODRIGUEZ OSPINA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2030	2040	2050

P370562

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/05/2022

DISTRITO MILITAR: 017

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141201689650

(415)7707212489984(8020) 000014120168965 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 0 3 9 9 0 2	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 0 3 9 9 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	OSPINA	BRAYAN	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 55 28 H 80

42. Correo electrónico: brayanrodriguez1948@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 5 4 2 5 8 7	3 1 1 5 5 2 8 1 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 1 1 0 9	5 6 1 1	2 0 2 3 0 5 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	0																						

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LOS RIOS JAIRO FERNANDO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-08-2025 12:07:18PM

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Comercial

Hernando Navia Varón

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Resolución No. 1719 del 02 de Septiembre de 2002 y por la
Secretaría de Educación Municipal, según Resolución 007 de Enero 5 de 2003.

Confiere a:

Brayan Alfredo Rodríguez Ospina

T.I. 1005039902 Los Patios

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica (Artículo 29 Ley 115 de 1994),
Según los Planes, Programas Vigentes y el P.E.I.

Anotado en el Folio_____ del libro para control de diplomas No. 03
Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días de Diciembre de 2017

Lic. Dilmer Calero Padilla
C.C. No 6 315.526 de Guacarí - Valle
Rector

Ley Madelepur Vargas Montes
C.C. No. 31.938.493 de Cali - Valle
Secretaria Académica

No requiere registro según Decreto 421 del 6 de Mayo de 1991
y 2130 del 3 de Diciembre de 1993 de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Institución Educativa
Técnico Comercial
Hernando Navia Varón

Inscripción S.E. A015016 Dane: 176001002555

En la ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, con el suscrito Rector y Secretaria, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARÓN Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y reconocida por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de TÉCNICA según Reconocimiento Oficial No. 1719 del 2 de Septiembre 2002, y por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución 007 del 5 de Enero 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD COMERCIO** al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identificación se relacionan a continuación:

Brayan Alfredo Rodríguez Ospina
T.I. 1005030002 Los Patios

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.038 de fecha diecinueve (19) días del mes Diciembre de 2017, que consta de (177) estudiantes, comenzando con el nombre de: Aguirre Herrera Jhoan Sebastián y culmina con el nombre de: Villamarín Miranda Ingrith Yicela.

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca a los diecinueve (19) días del mes Diciembre de 2017.

Lic. Wilmer Calero Padilla
C.C. No 6.318.626 de Guacarí - Valle
Rector

Luz Madelcyne Vargas Montes
C.C. No. 31 938 493 de Cali - Valle
Secretaria Académica

Scanned with CamScanner

POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Santiago de Cali, Valle a los Siete (07) días del mes de Agosto del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último nivel, los suscritos Director General, Directora Administrativa y Directora Académica del **POLITÉCNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO**, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según resolución No. 4143.0.21-7859 de 14 de Octubre de 2016, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali y con Registro de Programa según Resolución No. 4143.0.21-8279 del 04 de Noviembre de 2016, emanado por la **Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali**, para otorgar la **CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la formación técnica, se procedió a certificar la aptitud ocupacional de:

Brayan Alfredo Rodríguez Ospina

C.C. No. 1.005.039.902 de Cali

Como:

Técnico Laboral por competencias en:

Auxiliar en Comercio Exterior.

Es fiel copia tomada del Acta General Original No. 04 de fecha 07 de Agosto de 2020.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de Agosto de 2020.
Anotado en el libro 04 de Registro Interno de la Institución, folio 9

Director General

Directora Administrativa

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

PEC

POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según resolución No. 4143.0.21-7859 de 14 de Octubre de 2016, emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali (Valle del Cauca)

CERTIFICA

La aptitud ocupacional de

Brayan Alfredo Rodriguez Ospina

C.C. No. 1.005.039.902 de Cali

Como:

Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar en Comercio Exterior.

Por haber cursado y aprobado el programa Técnico Laboral en
"Auxiliar en Comercio Exterior"
(Resolución de Registro No. 4143.0.21-8279 de 04 de Noviembre de 2016.)
Con duración de 960 horas.

Anotado en el libro 04 de Registro Interno de la Institución, folio 9
Dado en Santiago de Cali a los 07 días del mes de Agosto de 2020.

Director General

Directora Administrativa

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

PEC

POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 4143.0.21-7859 del 14 de Octubre de 2016, emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

Certifica que:

Brayan Alfredo Rodríguez Ospina

C.C. No. 1.005.039.902 de Cali

Asistió al

Diplomado

En

Gestión Administrativa.

Con una intensidad horaria de 50 horas Teórico - practicas
Dado en Santiago de Cali a los 07 días del mes de Agosto de 2020.

Director General

Directora Administrativa

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 15:38:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005039902
Código de Verificación	1005039902261105153846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305971408

PIB
15:51:36

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005039902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:33 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005039902**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ OSPINA BRAYAN ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 03:56:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005039902** y Nombre: **BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151025014** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:58:21 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005039902,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ OSPINA BRAYAN ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCIVA**, con NIT **800086201-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005039902 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 03:59 PM

Código Verificación: **E8UK6AGTHN**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 12/03/2025 10:19 AM

FECHA DE EXAMEN 12/03/2025 09:50:18
TIPO EXAMEN: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR



DATOS DE INSTITUCION

Nombre:	IPS HUMAN FINE	Nit	900166882-0
Dirección	Carrera 43a No. 5b - 17 Barrio Tequendama	e-mail	Comercial@humanfine.com
Teléfonos	513 12 13 - 513 64 68 - 554 84 46 - 314 793 34 87 - 317 401 54 38		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	BRAYAN ALFREDO			Apellidos	RODRIGUEZ OSPINA				
Identificación	CC	1005039902	Edad	25 Años	Genero	M	Grupo sanguíneo		O +
Procedencia	Lugar de nacimiento		LOS PATIOS(NORTE DE SANTANDER)		Fecha de nacimiento	16/01/2000		Estrato	3
Estado civil	Soltero (a)		Escolaridad	Tecnologico	Teléfonos	3212542587			
Departamento	Valle Del Cauca		Municipio	Cali	Dirección	JULIO RINCON			
EPS	NUEVA EPS								
ARL	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS			Fondo de Pensiones	PROTECCION S.A.				

DATOS EMPRESA

EMPRESA	INCIVA		
EMPRESA USUARIA	NO APLICA	SEDE	NO REFIERE
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECCION O AREA	NO REFIERE
FECHA DE INGRESO	SIN INFORMACION	JORNADA DE TRABAJO	SIN INFORMACION

EXAMENES REALIZADOS

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	Apto para el cargo con recomendaciones .

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES	HIGIENE POSTURAL, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, PAUSAS ACTIVAS DE TRABAJO CADA 2 HORAS 5 MINUTOS PERMITIR ALTERNAR POSICION SEDENTE Y BIPEDA DURANTE LA JORNADA LABORAL.	
SALUD OCUPACIONAL		
Uso de EPP correspondientes a los establecidos por la empresa, para el cargo en mención	Higiene postural	Pausas activas
Ejercicio habitual	Hábitos de vidas saludable	Manejo de estrés
Dieta balanceada	Uso de corrección óptica	
INGRESO A SVE		
SVE (Ergonómico)	SVE (Psicolaboral)	SVE (Visual)

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Nombres y Apellidos BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA **Identificación** CC 1005039902

Declaración del trabajador: yo, el abajo firmante declaro haber contestado correctamente todas la preguntas realizadas conforme a la verdad, si se comprobara falsedad u omisión, me someto a las sanciones respectivas, de acuerdo con la ley. Así mismo, Autorizo expresamente a la IPS HUMAN FINE para suministrar información sobre mi estado de salud a las Autoridades del Servicio de Salud del Estado o a las que esta autorice. De igual manera, autorizo para que mi EMPRESA tenga acceso a mi Historia Clínica y a todos los datos que en ella se registren, en este sentido autorizo a IPS HUMAN FINE para que una vez efectuados los exámenes se suministre copia al Médico de mi empresa.
Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y consecuencias a partir de la asesoría brindada antes de cada procedimiento por parte de los profesionales encargados. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen. Fui informado de las medidas que tomaran para proteger la confidencialidad de mis resultados.

MELBA FLOREZ TORO
C.C 31907370 RM 1
Firma y sello del Médico Evaluador

BRAYAN ALFREDO
C.C 1005039902
Firma del trabajador Evaluado

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA identificado(a) con CC 1005039902 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**20/11/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. DESA CARRERA PRIMERA**
Categoría:	**REGIMEN CONTRIBUTIVO**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 05 días del mes de noviembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RODRIGUEZ OSPINA BRAYAN ALFREDO** identificado(a) con **CC** número **1.005.039.902** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de noviembre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Santiago de Cali, Septiembre del 2026

SEÑORES

INCIVA

L.C.

Por medio de la presente informo que me voy a afiliar a la siguiente ARL:

ARL POSITIVA SI__X____ OTRA ARL CUAL:

NO _____

Me comprometo y es mi responsabilidad una vez firme el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CON EL INCIVA,** radicarlo ante la respectiva ARL **POSITIVA**, en el nivel de riesgo No. I (0.522%) y entregar el certificado de afiliación al INCIVA, junto con el informe de supervisión, así mismo reportarlo y cancelar en la planilla de liquidación junto con la EPS y PENSION.

Cordialmente,

Firma: Brayan Rodriguez

Nombres y apellidos: BRAYAN ALFREDO RODRIGUEZ OSPINA

Cedula Nro.: 1005039902

Celular No.. 3212542587